



STCST

20223871103671

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 03 de 2022

Señor(a)
ANÓNIMO

Dirección: Anónimo

E mail: Anónimo

Bogotá - D.C.

REF: Radicados IDU 20221850934972 de 20/05/2022. BTE: 2009932022

Respetado señor.

En atención a las comunicaciones de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No.5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo de dicha dependencia según las competencias que les corresponden.

El Instituto de Desarrollo Urbano recibió la comunicación ANONIMO, con radicado No. 20221850934972 de 20/05/2022. BTE: 2009932022, mediante el cual solicita: "(...Twitter "@idubogota 1- sres IDU...calle 3ra con avenida Boyacá...una trocha en la ciudad." 2- sres IDU... Avenida Boyacá desde la calle 26 sentido sur-norte hasta la calle 63 carril lento y carril central total deterioro huecos peligrosos". 3- sres IDU...NQS debajo del puente de la calle 68 carril lento sentido norte-sur...malla vial deteriorada"...)"

Al respecto nos permitimos informar lo siguiente:

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



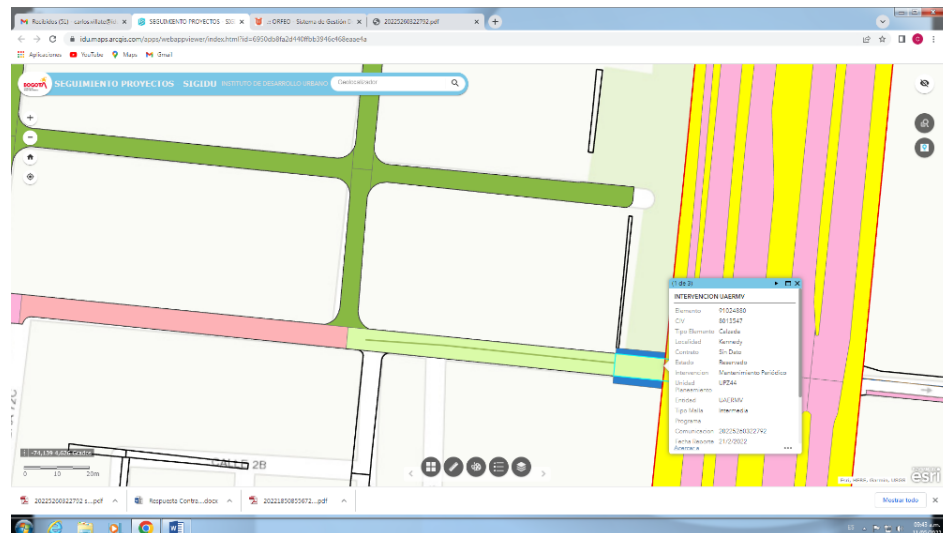
STCST

20223871103671

Información Pública

Al responder cite este número

- En relación a lo solicitado por el peticionario con respecto a: (...)“*Twitter "@idubogota 1- sres IDU...la calle 3ra con avenida Boyacá...una trocha en la ciudad(...)"*, atentamente le informamos que realizada la verificación por medio del Sistema de Información Geográfica del IDU (SIGIDU), de la vía ubicada en la calle 3 entre carreras 72 (Av. Boyacá) y la carrera 72A, con CIV 8005572 y 8013547, determinando que es una vía de tipo intermedia y de acuerdo con el oficio radicado en el IDU con el No. 202212000133 de 21/02/2022, la UAERMV solicitó la reserva para la intervención de los elementos citados, tal como se muestra en los esquemas adjuntos:



CIV 8013547

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

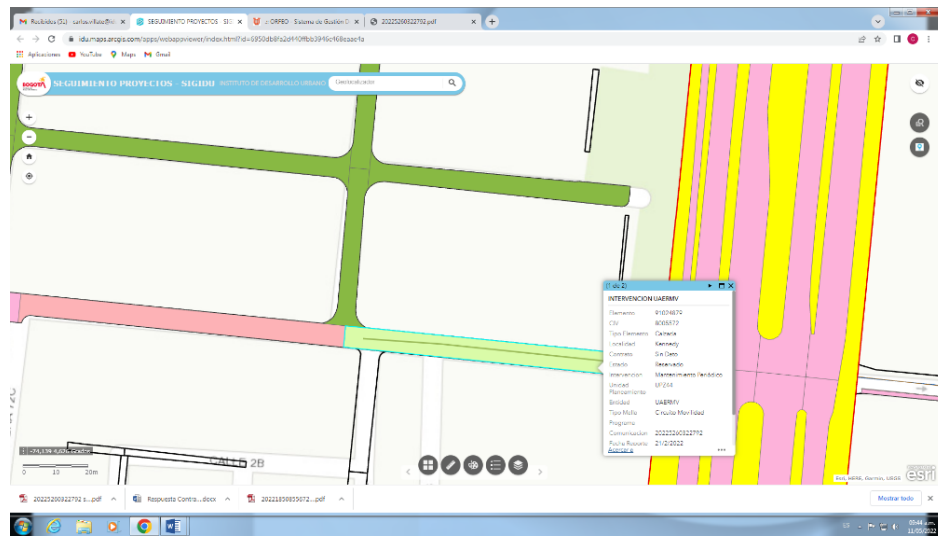


STCST

20223871103671

Información Pública

Al responder cite este número



CIV 8005572

Así las cosas, el Instituto de Desarrollo Urbano se permite informarle que de acuerdo con la comunicación de la Alcaldía Local de Kennedy Dra. Yeimy Carolina Agudelo Hernández con radicación No. 20225821009831 de 02/03/2022 en la cual manifiesta: “...los segmentos viales que componen la Calle 3 entre Av. Carrera 72 (av. Boyacá) y la carrera 72A antes citados, fueron incluidos de manera prioritaria en el convenio interadministrativo CIA-534-2021, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, tendrá inicio de obra en el segundo semestre del año en curso...”.

- De acuerdo con la petición en la cual se manifiesta: “(...) Twitter @idubogota - sres IDU...NQS debajo del puente de la calle 68 carril lento sentido norte sur...maya vial deteriorada... (...)”. Al respecto, se informa que se encuentra en ejecución el Contrato de Obra IDU-1719-2021 suscrito entre Consorcio Vías por Bogotá IC y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), cuyo objeto es “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

20223871103671

Información Pública

Al responder cite este número

NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2.”. El plazo del contrato de obra es de veintisiete (27) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual se suscribió el 17 de diciembre del 2021, el plazo total contempla tres (3) meses para actividades previas y veinticuatro (24) meses en actividades de ejecución de obra y recibo. Así mismo nos permitimos informar actualmente se encuentra en ejecución el contrato de Interventoría IDU-1767-2021, cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2”, suscrito entre Consorcio Intervias BGT y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).

El alcance de este tipo de contrato contempla la ejecución de actividades de diagnósticos, diseños de alternativas de intervención (en caso de requerirse según tipo de intervención), productos elaborados por el contratista y debidamente aprobados por la interventoría, y la ejecución de estrategias de intervención para la conservación de la malla vial arterial troncal de mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y reconstrucción; así como actividades especiales (reparaciones puntuales, atención de emergencia, mejoramientos geométricos y complementariedad de proyectos IDU) sobre cualquiera de los elementos de la malla vial arterial troncal, sin importar si se encuentran priorizados inicialmente o no.

Una vez revisada la solicitud del peticionario, en relación con la atención de la novedad “...Twitter “@idubogota- sres IDU...NQS debajo del puente de la calle 68 carril lento sentido norte sur...malla vial deteriorada ...”, al respecto se informa que el pasado 18 de mayo, se adelantaron actividades correspondientes al mantenimiento periódico, el cual se realizó con el objeto de atender exclusivamente condiciones puntuales que se encontraban afectando la movilidad y la seguridad de la malla vial en este sector, estas intervenciones se realizaron por medio de pavimento flexible realizando el

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

20223871103671

Información Pública

Al responder cite este número

bacheo y reposición de la carpeta asfáltica, como se observa en el siguiente registro fotográfico:



5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

20223871103671

Información Pública

Al responder cite este número



Esperamos con la anterior información, haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



Oscar Rodolfo Acevedo Castro

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada en 03-06-2022 11:22 AM

Elaboró: Carlos Jose Villate Supelano-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021